4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2014-7659 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2014.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1.de la misma Ley, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero el expediente de modificación de crédito número 01/2014, de crédito extraordinario y modificación del anexo de inversiones, que ha sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2014.

Los interesados que se encuentren legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo plenario expreso.

Bárcena de Cicero, 23 de mayo de 2014.
El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

2014/7659

CVE-2014-7659